

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

36245 PANADERÍA OGIKIÑE ANAIK, S.L.
Y PANADERÍA CAMPOS, S.L.

María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Bilbao,

Hago saber: A los efectos de las preentes actuaciones (Autos n.º 792/08, ejecución n.º 50/09), y para el pago de 20.672,91 euros de principal y 3.307,66 euros calculadas provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor "Panadería Ogikiñe Anaiak, S.L." y "Panadería Campos, S.L.", sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial, María José García Rojí.

ID: A090090697-1